

DT1218263



03/2017



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DN6209690

TOMAS GIMÉNEZ DUART
 NOTARIO
 C/. Balmes, 182 Entlo 1ª
 08006 BARCELONA

CAMBIO DE DENOMIANCIÓN SOCIAL. -----

NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO. -----

En Barcelona, mi residencia, a veintiséis de
 septiembre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, TOMÁS GIMÉNEZ DUART, Notario del
 Il·lustre Col·legi de Notaris de Catalunya, y por
 oposición Notario de Barcelona, comparece: -----

DON CLAUDIO GARCÉS AGELL, mayor de edad, casado,
 con domicilio profesional en Barcelona, calle Freixa,
 26-28, y con DNI/NIF número 37.285.860-P. -----

A.- INTERVENCIÓN. -----

En nombre y representación de sociedad mercantil
 denominada en virtud de la presente "**LUXOTTICA SPAIN,
 S.L.U.**" (antes "**SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U.**"), domi-
 ciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Plaça
 de la Pau, s/n, edificio 3. Constituida como sociedad
 anónima y por tiempo indefinido mediante escritura
 autorizada por el Notario de Madrid don José Aristó-
 nico García Sánchez, el día 25 de noviembre de 1987.
 Transformada de sociedad anónima en sociedad de res-
 ponsabilidad limitada mediante escritura autorizada

por el Notario de Colmenar Viejo don Vicente Madero Jarabo el dia 29 de diciembre de 2008, número 3824 de protocolo.-----

La sociedad consta inscrita en el Registro mercantil de Barcelona en el tomo 43370, folio 114, hoja número B-426.381.-----

Su C.I.F. es el B-78601663.-----

Actúa en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, cargo que asegura se halla vigente y para el que fue nombrado, por plazo indefinido, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de abril de 2.016, que causó la inscripción 67ª de la hoja de la sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.-----

A los fines de la presente me entrega, y **protocolizo**, un certificado de los acuerdos adoptados por el socio único de la sociedad el día 28 de julio de 2017, expedido por el propio compareciente en su indicada condición, cuya firma reconoce como suya.-----

Ley 10/2010. Titularidad Real. De conformidad con lo que dispone la Ley 110/2010, de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y el Reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 304/2014 de 5 de ma-

DT1218264



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DN6209691

03/2017



yo, manifiesta el compareciente que el socio único de la sociedad es la entidad Luxottica Group, S.p.A., cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Milán (Italia).

B.- JUICIO DE CAPACIDAD. -----

Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad y legitimación para otorgar esta escritura de fusión por absorción, y -----

OTORGA: -----

PRIMERO.- Declara elevada a público la decisión TERCERA del socio único contenida en el certificado protocolizado, que se da aquí por reproducida para evitar repeticiones, en virtud de la cual se modifica la denominación de la sociedad que en su sucesivo será el de "LUXOTTICA SPAIN, S.L.U.", y en consecuencia se modifica el artículo 1º de los estatutos de la sociedad. -----

Me entrega el compareciente y **protocolizo** certificación negativa expedida por el Registro Mercantil Central. -----

SEGUNDO.- Solicita el compareciente la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y, en

su caso, la inscripción parcial de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63.2 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

CLÁUSULA LOPD (PROTECCIÓN DE DATOS).-----

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente.-----

AUTORIZACIÓN.-----

Hechas las reservas y advertencias legales y en especial las de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-----

Así lo otorga y, previa su lectura íntegra, se ratifica en su contenido y firma.-----

De haber identificado al compareciente por su documento de identidad exhibido, de que ha prestado libremente su consentimiento, de que el otorgamiento

DT1218265

07/2017



03/2017



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DN6209692

se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada, y de lo consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y el anterior en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado, Tomás Giménez Duart, rubricados y sello de la Notaría. ----

DOCUMENTACIÓN PROTOCOLIZADA

Don CLAUDIO GARCÉS AGELL, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U. (Sociedad Unipersonal),

CERTIFICA

1. Que en el día de hoy, 28 de julio de 2017, se ha celebrado en las oficinas ubicadas en Piazzale Cadorna 3 de Milán (Italia) una Junta General Extraordinaria de la Compañía SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U., con asistencia del socio único, la Compañía LUXOTTICA GROUP, S.p.A., representada por Don Stefano Grassi.
2. Que el socio único ha tomado, por medio de su representante, entre otras, la siguiente decisión, no alterada, modificada ni condicionada por las que aquí se omiten, que, transcrita literalmente del acta correspondiente, firmada por el socio único, es como sigue:

"TERCERA. - *Modificar la denominación social de la Sociedad por la de LUXOTTICA SPAIN, S.L. y, en consecuencia, modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:*

"Artículo 1º, Denominación Social:

La compañía se denomina "LUXOTTICA SPAIN, S.L." y se rige por los presentes estatutos y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables."

Y PARA QUE CONSTE, a los efectos oportunos, expide la presente certificación, en Barcelona, a 28 de julio de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Matteo Giorgio Zambarbieri

EL SECRETARIO



Claudio Garcés Agell

DT1218266



DOCUMENTO UNICO DN6209693

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELEF. 902 884 442
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 17135846

DON Manuel Ballesteros Alonso , Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U.,
en solicitud presentada al Diario con fecha 07/09/2017, asiento 17138001,

CERTIFICO: Que **NO FIGURA** registrada la denominación

LUXOTTICA SPAIN, S.L.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

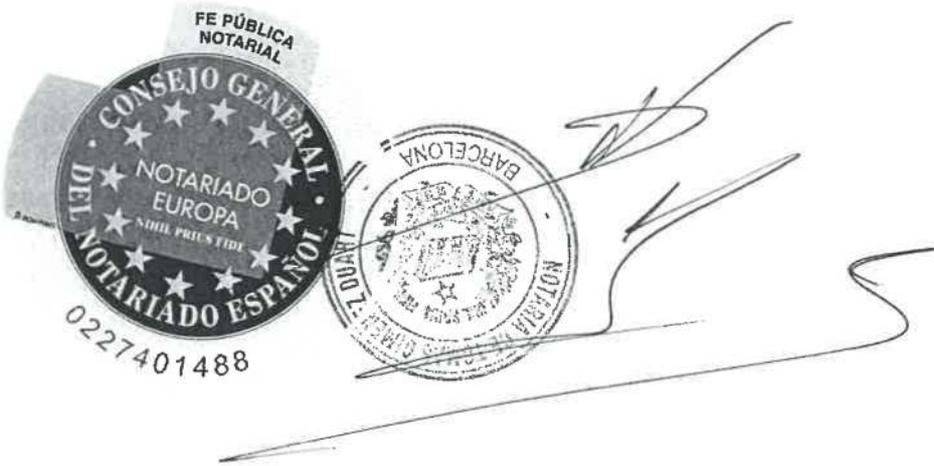
Madrid, a Ocho de Septiembre de Dos Mil Diecisiete.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

CONCUERDA con su original y, a utilidad de la entidad interesada, libro copia extendida en cuatro folios de papel notarial, números el del presente y los tres anteriores en orden. En Barcelona a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete. Doy Fe.-----



RECE: MER
REC MER

DT1218267



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 184, 1a
08038 BARCELONA Tel. 93 508 14 44

949/37125724

EMPRESARIO : "LUXOTTICA SPAIN S.L."

DOCUMENTO : escritura otorgada el día 26/09/2017 ante el Notario T. GIMENEZ DUART número 2521 de protocolo.

PRESENTACIÓN : el documento que antecede ha sido presentado en fecha 02/10/2017 causando el asiento 2368 del Diario 1271. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se considera como fecha de la inscripción la del asiento de presentación.

INSCRIPCIÓN : previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en fecha 6 de octubre de 2017, ha quedado INSCRITO en el TOMO 45513, FOLIO 115, HOJA B 426881, INSCRIPCIÓN 74.

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Barcelona, 6 de octubre de 2017

EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

DA 3. L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA
Reducción honorarios RDL 6/99 y 6/00



- TESTIMONIO -

YO, TOMÁS GIMÉNEZ DUART, NOTARIO DEL IL-LUSTRE COL·LEGI DE NOTARIS DE CATALUNYA, Y POR OPOSICIÓN NOTARIO DE BARCELONA,-----

DOY FE: De que el presente testimonio es reproducción gráfica y exacta del original que me ha sido exhibido, y va extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y número: el del presente y los cuatro correlativos.-----

En Barcelona, a 18 de enero de 2018.-----

Asiento n.º 436 -
libro indicador 11. -



DU3379085

08/2017



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Tomás Giménez Duart, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de copia de escritura de Cambio de Denominación Social, otorgada por LUXOTTICA SPAIN, S.L.U., libro indicador 11, de 18 de enero de 2018, en el folio DT1218267.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Tomás Giménez Duart has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 23/01/2018 the / le
7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2018/003007 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
	<p style="text-align: center;">José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano</p>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:AX3K-SmXl-ItxQ-mxLX

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:AX3K-SmXl-ItxQ-mxLX

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:AX3K-SmXl-ItxQ-mxLX

